



376

**OF. CIRCULAR.: N°**  
MAT.: Informa nuevo horario Tramitación DIN  
Electrónicas  
ANT: NO HAY

Valparaíso, 26 Diciembre de 2011

**De : Rodolfo Alvarez Rapaport**  
**Director Nacional de Aduanas**

**A : Sres. Subdirectores Dirección Nacional de Aduanas**  
**Sres. Directores Regionales y Administradores de Aduana**

A través de la presente informo a usted que a contar del día Miércoles 04 de Enero de 2012, la tramitación electrónica de las Declaraciones de Ingreso y sus aclaraciones, ya sean estas efectuadas vía VAN o vía Internet, podrán ser realizadas los 7 días de la semana durante las 24 horas del día.

Por lo anterior, los usuarios podrán tramitar sus declaraciones hasta las 24 horas, tomando en consideración que una vez depositada la respectiva mensajería y procesada ésta, existe un espacio de tiempo que debe ser considerado para la validación de las fechas de vencimientos de las respectivas declaraciones.

Los usuarios no podrán depositar despachos para que sean procesados al día siguiente de su envío, tal cual se efectúa el día de hoy por parte de algunos despachadores.

Cabe hacer presente que durante los fines de semana, la tramitación de los despachos puede sufrir atrasos producto de trabajos de mantención que se efectúan sobre los servidores de Aduana.

Con lo anterior, este servicio desea entregar a nuestros usuarios una mejor atención y así poder resolver problemas que se presentan hoy día en horarios de fines de semana particularmente.

Atentamente

**Rodolfo Alvarez Rapaport**  
Director Nacional de Aduanas

81420  
RAU/HQF/IGF/VEJ/MRS/mrs  
cc: Cámara Aduanera de Chile  
ANAGENA



Plaza Sotomayor N° 60,  
Valparaíso / Chile  
Teléfono (32) 2200505  
Fax (32) 2212819